



158882

PATENTE DE INVENCIÓN

por 20 años

por "UN SISTEMA DE ACABADO PARA REVALORIZAR MATERIAS VEGETALES, MINERALES Y ANIMALES Y DE UTILIDAD ASIMISMO PARA LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y RAMO DE LA CONSTRUCCION", a favor de D. Luis Farré Montañá, de nacionalidad española, domiciliado en Tarrasa (Barcelona).

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Para poder revalorizar especialmente materiales de super abundancia, tales como cemento, regenerados, corcho, serrín, tierras, papel, celulosas, cueros y desperdicios en general, se ha ideado un sistema de acabado que ha de permitir aplicar

- 5. las materias citadas disimulando sus defectos y aumentando sus cualidades muy estimables de ligamento, cuerpo, termogenidad, impermeabilidad o porosidad y que siendo el mismo, nuevo y de su propia invención, solicita que se le garantice en su propiedad y explotación exclusiva, mediante la concesión de
- 10. la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva.

Consiste dicho sistema en superponer entre dos tejidos, napas o conglomerados formadas de distintas materias o bien desperdicios de las mismas, reformados o no con filamentos me-

- 15. tálicos, ciertas lluvias o pulverizaciones de minerales o re-

generados o bien tiras de metal o plafones mas o menos elasticos ajustando cada variedad a sus gruesos, largos y anchos convenientes, lográndose elle con los adherentes, pegamentos y máquinas especiales y adecuadas o las ya conocidas de unir y pegar telas.

20. Los tejidos que han de cubrir los ante citados materiales por una o ambas caras podrán ser los que se consiguen desde los telares de mano de artesano a los mecánicos mas modernos, tricotosas u otras máquinas susceptibles de formar un tejido aun sean éstos metálicos que indistintamente pueden aplicarse de vista exterior.

25. Los tejidos, cueros, papeles corrientes y los llamados metálicos y especialmente película transparente de viscosa, darán aplicados a una o ambas partes o caras, gran lujo y vistosidad al conjunto.

30. Estos tejidos de vista exterior podrán ser logrados con materias de algodón, lana, seda, rayón, lino, cáñamo, yute, fibras celulósas u otras materias cualesquiera.

35. Los acabados de los aludidos tejidos podrán ser estampados, impresos, lisos, gofrados o de relieve tejido o nó.

Desde luego a los efectos legales de la patente que se solicita, serán variables todos cuantos detalles no afecten, alteren o modifiquen la esencia del sistema referido.



N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente de invención:

40. 1.- Un sistema de acabado para revalorizar materias vegetales minerales y animales y de utilidad asimismo para la industria, el comercio y ramo de la construcción, caracterizado por el hecho de que se interpongan o superpongan en tela o telas, o bien cueros, papel, película transparente de viscosa, o papeles de brío o de los llamados metálicos, una napa o conglomerado debidamente uniformados, formada por la integración

45.

158882

de fibras y materias sin hilar o desperdicios que se unirá por pegamentos y adherentes a los mismos, con máquinas especiales o las propias y conocidas de unir y pegar telas.

50. 2.- El propio sistema de la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de unir un tejido, cuero, papeles de brillo o de los llamados metálicos y especialmente película transparente de viscosa o celofana por superposición a otros tejidos metálicos o nó.
55. 3.- El propio sistema de las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por el hecho de que antes o después de efectuar la unión de los diferentes elementos o materiales, según su aplicación, se gofren, se impriman, se estampen o coloreen o bien se apliquen recortes de adorno en la parte deseada.
60. 4.- El propio sistema de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado por el hecho de que se refuerce el conjunto si se deseara para fines determinados con cosidos que unieran aummas o remaches metálicos que completaran esta finalidad o se desearan simplemente de adorno.
65. 5.- El propio sistema de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado por el hecho de que antes o después se perforen los distintos materiales que se desearan aplicar para conseguir permeabilidad, o aireación o adorno con los mismos.



70. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la patente definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

6.- "UN SISTEMA DE ACABADO PARA REVALORIZAR MATERIAS VEGETALES, MINERALES Y ANIMALES Y DE UTILIDAD ASIMISMO PARA LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y RAMO DE LA CONSTRUCCION".

75. Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona veinti-

158882

- 4 -

uno de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.

P. A. de D. Luis Farré Montañá

L. Durán

p. p.

